



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veinte (20) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------------|---|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| RADICACIÓN: | 05001310501120180071400 |
| DEMANDANTE(S): | CLARA INES VELASQUEZ ACOSTA |
| DEMANDADO(S): | - PRIMATELA S.A.S |

Atendiendo las disposiciones del Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 “Por medio del cual se dispone la remisión de los procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, a los dos (2) Juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28/10/2020” y en atención al artículo primero de este acuerdo, tras cumplir las exigencias y requisitos del parágrafo 1, se ordena la remisión de este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 47, fijados en la Secretaria de Este Juzgado hoy 21 de Abril de 2021 a las 8.00 a.m.

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Ad Hoc

Pto/SAN

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b2890a12bfab18967aa7c2ca9aaa12137266711c1df2cc99eea71cfd63db786

Documento generado en 19/04/2021 09:17:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**